G

Solución Urbana
Consultoría y Planificación

Nota Nº 04/2018

Santa Rita, 09 de Febrero de 2018

Señores

Municipalidad de Santa Rita

Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del Contrato N° 07/2017 resultante de la Licitación Pública Nacional N° 01/2017 "Servicio de Consultoria para Elaboración de Proyecto "Plan ordenador Estratégico de desarrollo en el Municipio de Santa Rita", Plurianual - ID N° 325117., a fin de soliictar cuanto sigue

Que en relacion a la Sección IV (CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO) en la cual se establece la modalidad de pago del contrato mencionado, venimos por la presente a peticionar la modificacion de la mencioanda disposicon entre las partes, en el sentido de que los pagos que se estan realizando en forma anual, sean realizdos a partir del mes de febrero del corriente año en forma mensual.

Esta posicion obedece a una mejor organizacion finaciera de la empresa que represento, el cual debe cubrir todos sus inversiones, obligaciones y responzabilidades en forma mensual y no en forma anual, siendo la misma una practica corriente en nuestro sistema financiero – economico nacional.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
Santa Rita - Alto Paraná
Mesa de Entrada
Expediente N°: 653/18
Fecha: 13/02/18
Hora: 10:00
Firma: Recibido por:

Dep. U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
SECRETARIA GENERAL

Avenida Hernandarias/Bisfeldt - Barrio Esperanza.
Santa Rita - Alto Parana - Paraguay. Fone 09852323

Solución Urbana
Consultoria y Planificacion

Entedemos a su vez, y es de publico conocimiento que a la Municipalidad le resultaria asi mismo conveniente en el sentido financiero lo peticionado, ya que la recaudacion y los pagos que la misma realiza tambien son en forma mensual, siendo el citado contrato una excepsion a la generalidad.

En base a lo mencionado, somos del parecer que lo peticionado se ajusta a una prectica que resulta a todas luces conveniente a las finanzas operativas de la institucion, por lo que la modificacion via adenda del contrato vigente se encuadra dentro de lo establecido en el articulo 62 la Ley 2051/03 .

Conforme a lo establecido mencionamos que el presente requerimiento no implica modificacion ni aumento de precio, anticipos, cambio de prestaciones, o sea ninguna condicion mas ventajosa para nuestra parte, al contrario, con base a la experiencia el otorgamiento de lo requerido conlleva una situacion de mayor comodidad financiera para la Municipalidad, sabiendo la dificultad que representa acumular una suma durante todo el año.

En base a lo mencionado, consideramos que la peticion se ajusta a derecho y asi lo peticionamos.

Atentamente

Solucion Urbana S.A

Volnei de Souza
Presidente

Solución Urbana
Consultoria y Planeamiento S A
RUC 80094884 0

Avenida Hernandarias/Bisfeldt - Barrio Esperanza.
Santa Rita - Alto Paraná - Paraguay. Fone 09852323

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RUC. 80024078-2

INFORME

Santa Rita, 16 de Febrero de 2018.-

Señor
Ing. Cesar O. Torres A.
Intendente Municipal
Presente:

Ref.: MODIFICACION DEL CONTRATO Nº 07/2017 EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2017 "CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE PROYECTO: "PLAN ORDENADOR ESTRATÉGICO DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE SANTA RITA" PLURIANUAL" - ID Nº 325117

En mi carácter de Administradora del Contrato Nº 07/2017 según surge de la cláusula Nº 8 de la misma, me dirijo a usted a los efectos de remitir el presente Informe:

Visto, La nota presentada por la empresa **SOLUCION URBANA CONSULTORIA Y PLANEAMIENTO S.A.**, en la cual solicita la modificación del contrato de referencia, en cuanto al fraccionamiento de los pagos, proponiendo que estos sean abonados en forma mensual.

Que, se encuentra contemplada en el Pliego de Bases y Condiciones, especificamente en la SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC), **GC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4** que expresa lo siguiente: "*Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Los pagos serán en moneda nacional (guaraníes), fraccionados por año de servicio, y pagaderos dentro del mes de enero de cada año que serán abonados de la siguiente forma: La contratación es la elaboración de un Plan de ordenamiento estratégico para el desarrollo del municipio y de gestión deberá producir un incremento en la recaudación de los tributos y tasas municipales vigentes al momento del llamado o los que se incorporen posteriormente mediante la Ordenanza General de Tributos Municipales (específicamente el Impuesto sobre bienes inmuebles y el impuesto sobre la construcción), para lo cual se deberá superar el ingreso promedio anual de los últimos 3 años (2014, 2015, 2016). La cotización oscilará entre 35 % y el 45% de los 69% de los ingresos genuinos que corresponde en propiedad a la Municipalidad en concepto de recaudación en impuestos inmobiliarios, la cual integrada el aporte para la Gobernación, al Ministerio de Hacienda y para el Catastro Nacional, se tomará como base imponible para la determinación de los montos anuales a ser abonados al contratista sobre el remanente de dicho rubro. Y entre el 35% y el 45% de los 100% de ingresos genuinos que corresponde en propiedad a la Municipalidad en concepto de recaudación en impuestos a la construcción. De los remanentes señalados más arriba se dispondrá únicamente hasta el 45% como suma máxima, la cual se abonara una vez determinado el aumento y conforme al porcentaje ofertado, procediéndose a la liquidación anual de acuerdo al balance financiero institucional aprobado. De igual manera se aplicará el procedimiento susodicho a los ejercicios fiscales que abarcan la vigencia del contrato correspondiente a los 4 (cuatro) años...*(sic).-

Asimismo, se encuentra contemplada en la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS - 1. Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones lo siguiente: **11-JUNTA FISCALIZADORA Y DE CERTIFICACION: "***La Junta Municipal deberá designar a 3 (tres) de sus miembros, y el ejecutivo municipal designará a 2 (dos)personas representantes de la ciudadanía conformando así la Junta Fiscalizadora y de Certificación que estará encargada de controlar, verificar y certificar el avance de las labores, con obligación de informar de **manera mensual** al Ejecutivo Municipal y con copia a la Junta Municipal. Así mismo, es el órgano que estará facultado a certificar los trabajos para el desembolso correspondiente al pago por los servicios ...///*

..///...prestados. La certificación deberá hacerse por escrito y debidamente firmado por los 5 (cinco) integrantes de la Junta Fiscalizadora y remitida a la Intendencia a fin de proceder a lo que corresponda. En caso de disidencia en el informe presentado, la Intendencia entenderá cumplido el trabajo por voto de mayoría de 3 (tres) integrantes de la Junta Fiscalizadora, debiendo en consecuencia proceder al pago correspondiente". Que, conforme al párrafo descripto precedentemente, se puede observar que la JUNTA FISCALIZADORA Y DE CERTIFICACION cumple la función de controlar, verificar y certificar el avance de las labores, con obligación de informar de **manera mensual** al Ejecutivo Municipal y con copia a la Junta Municipal. En consecuencia dicho órgano que fuera creada para dichos efectos, hasta el momento no ha opuesto ningún reparo a los informes presentados en tiempo y forma por la empresa contratada **SOLUCION URBANA CONSULTORIA Y PLANEAMIENTO S.A.**.-

Que, teniendo en cuenta los informes mensuales presentados por la empresa contratada **SOLUCION URBANA CONSULTORIA Y PLANEAMIENTO S.A.** acerca del avance de las labores efectuadas en el marco del Contrato Nº 07/2017, se puede corroborar la *realización regular y efectiva de los servicios descriptos en la* SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS - 1. Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, las cuales han sido controladas, verificadas y certificadas por la **JUNTA FISCALIZADORA Y DE CERTIFICACION** establecida para dichos efectos, conforme se halla contemplada en la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS - 1. Especificaciones Técnicas, Punto Nº 11 del Pliego de Bases y Condiciones.-

En ese menester, se ha producido hasta etapa del ejercicio fiscal un incremento significativo en la recaudación de los tributos desde la firma del respectivo contrato (10 de Mayo del 2017) y la ejecución de los servicios por parte de la empresa contratada **SOLUCION URBANA CONSULTORIA Y PLANEAMIENTO S.A.** (específicamente con relación al Impuesto sobre bienes inmuebles y el impuesto sobre la construcción del Municipio), conforme se puede vislumbrar con los **informes financieros mensuales** practicados por la Dirección de Recaudación Institucional. Igualmente con la implementación del **PLAN ORDENADOR ESTRATÉGICO DE DESARROLLO** ha tenido un gran impacto tanto en la institución y en la ciudadanía, en el sentido que ha contribuido a mejorar considerablemente la organización administrativa del municipio, como asimismo ha ayudado a mejorar las condiciones estructurales de la ciudad tendientes a su buena organización y modernización acorde a los niveles estándares de la calidad de vida para la población contemporánea.-

Por tanto, en base a la nota presentada por la empresa **SOLUCION URBANA CONSULTORIA Y PLANEAMIENTO S.A.** así como el informe de **la JUNTA FISCALIZADORA Y DE CERTIFICACION** se podrá aplicar como forma de pago por fracciones de servicios mensuales, por el incremento o mejora en la recaudación *producida (Impuesto sobre bienes inmuebles y el impuesto sobre la construcción) del* Municipio hasta el 35 % de los haberes por los servicios efectivamente prestados resultante de la liquidación del Extracto Financiero Mensual de los ingresos genuinos institucionales del promedio de los últimos 3 años en los rubros mencionados, en razón de la conveniencia que desde el punto de vista financiero y operativo representa que las obligaciones por servicios prestados sean honradas mensualmente con ingresos percibidos con igual asiduidades.-

Atentamente,

Lic. Nancy Machado Báez
Dirección de Administración y Finanzas

MEMORANDUM

A : NANCY MACHADO- Dpto. Administración y Finanzas

De : RUBIA CARLA SONNENBERG. – Dpto. de Tributación

CC : ING. CESAR ORLANDO TORRES.- Intendente Municipal.-

Fecha : 02/02/2018

Objeto : INFORME RECAUDACION DE IMPUESTO INMOBILIARIO E IMPUESTO A LA CONSTRUCION

Vengo por medio de esta informarles pagos de impuesto Inmobiliario e Impuesto a la construcción años OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE de las años 2014-2015-2016-2017 Sin otro motivo me despido atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Rubia Carla Sonnenberg.
Dir. de Tributación

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Sistema de Gestión Municipal

Listado de Ingresos al Año: 2014

De Fecha: 01/10/2014 al: 31/10/2014

Codigo	Descripción	Partida	Año Actual	Años Anteriores	Total
5	IMPUESTO INMOBILIARIO	1120130001	32.084.863	30.477.574	62.562.437
6	IMPUESTO ADICIONAL A LOS BALDIOS	1120330001	338.202	484.143	822.345
22	*IMPUESTO EN PAPEL SELLADO Y EST. MUNICIPAL*	*1131830001*	*157.000*	*260.000*	*417.000*
25	MULTAS Y COMISOS	1190330001	4.161.659	4.343.743	8.505.402
26	CONTRIBUCION POR CONSERVACION DE PAVIMENTO!	1190530001	861.927	1.071.050	1.922.977
29	MANTENIM. PAVIMENTO Y CAMINOS NO PAVIMENTADO	1190530001	3.950.340	3.366.551	7.316.891
52	SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN GRAL.	1421630001	471.000	3.425.920	3.896.920
108	TASAS POR CONSERVACION DE PARQUES Y JARDINE!	1323030001	3.201.854	0	3.201.854
116	CONTRIBUCION CONTRA SINIESTROS	1322730001	0	8.000	8.000
118	*TASA POR SERVICIO DE PREV. Y PROTEC. C/ INCENDI(*	1322730001	0	1.247.865	1.247.865
145	INTERES POR MORA	1339930001	5.306.772	11.149.104	16.455.876
191	FONDO ESPECIAL ADICIONAL AL IMPUESTO INMOBILIA	1190730001	3.180.279	2.150.548	5.330.827
		Total:	53.703.896	57.984.498	111.688.394

** Se registraron 2 Facturas Manuales.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Sistema de Gestión Municipal

Listado de Ingresos al Año: 2015

De Fecha: 01/10/2015 al: 31/10/2015

Codigo	Descripción	Partida	Año Actual	Años Anteriores	Total
5	IMPUESTO INMOBILIARIO	1120130001	34.611.977	31.045.917	65.657.894
6	IMPUESTO ADICIONAL A LOS BALDIOS	1120330001	436.224	248.700	684.924
22	*IMPUESTO EN PAPEL SELLADO Y EST. MUNICIPAL*	*1131630001*	*204.000*	*229.000*	*433.000*
25	MULTAS Y COMISOS	1190330001	4.586.077	4.377.006	8.963.083
26	CONTRIBUCION POR CONSERVACION DE PAVIMENTO!	1190530001	1.221.277	1.964.710	3.185.987
29	MANTENIM. PAVIMENTO Y CAMINOS NO PAVIMENTADO	1190530001	10.637.057	2.993.029	13.630.086
52	SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN GRAL.	1421630001	1.020.000	2.297.861	3.317.861
108	TASAS POR CONSERVACION DE PARQUES Y JARDINE!	1323030001	4.533.247	1.609.655	6.142.902
116	CONTRIBUCION CONTRA SINIESTROS	1322730001	0	4.000	4.000
118	*TASA POR SERVICIO DE PREV. Y PROTEC. C/ INCENDI(*	*1322730001*	*0*	*774.390*	*774.390*
145	INTERES POR MORA	1339930001	5.846.093	11.255.303	17.101.396
191	FONDO ESPECIAL ADICIONAL AL IMPUESTO INMOBILIA	1190730001	3.445.665	2.755.362	6.201.027
		Total:	66.541.617	59.554.933	126.096.550

** Se registraron 4 Facturas Manuales.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Sistema de Gestión Municipal

Listado de Ingresos al Año: 2016

De Fecha: 01/10/2016 al: 31/10/2016

Codigo	Descripción	Partida	Año Actual	Años Anteriores	Total
5	IMPUESTO INMOBILIARIO	1120130001	59.473.432	31.739.230	91.212.662
6	IMPUESTO ADICIONAL A LOS BALDIOS	1120330001	712.540	284.606	997.146
22	*IMPUESTO EN PAPEL SELLADO Y EST. MUNICIPAL*	*1131630001*	*214.000*	*236.000*	*450.000*
25	MULTAS Y COMISOS	1190330001	7.507.961	4.447.959	11.955.920
26	CONTRIBUCION POR CONSERVACION DE PAVIMENTO!	1190530001	1.202.004	1.454.774	2.656.778
29	MANTENIM. PAVIMENTO Y CAMINOS NO PAVIMENTADO	1190530001	20.214.982	6.629.140	26.844.122
52	SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN GRAL.	1421630001	1.070.000	1.819.447	2.889.447
108	TASAS POR CONSERVACION DE PARQUES Y JARDINE!	1323030001	4.721.026	3.162.052	7.883.078
116	CONTRIBUCION CONTRA SINIESTROS	1322730001	0	1.000	1.000
118	*TASA POR SERVICIO DE PREV. Y PROTEC. C/ INCENDI*	*1322730001*	*0*	*477.390*	*477.390*
145	INTERES POR MORA	1339930001	9.446.169	11.542.707	20.988.876
191	FONDO ESPECIAL ADICIONAL AL IMPUESTO INMOBILIA	1190730001	5.936.544	3.077.265	9.013.809
205	IMPUESTO ADICIONAL A LOS INMUEBLES RURALES	1121230001	766.766	0	766.766
		Total:	111.265.424	64.871.570	176.136.994

** Se registraron 2 Facturas Manuales.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Sistema de Gestión Municipal

Listado de Ingresos al Año: 2017

De Fecha: 01/10/2017 al: 31/10/2017

odigo	Descripción	Partida	Año Actual	Años Anteriores	Total
5	IMPUESTO INMOBILIARIO	1120130001	49.378.761	45.418.803	94.797.564
6	IMPUESTO ADICIONAL A LOS BALDIOS	1120330001	813.131	825.376	1.638.507
22	*IMPUESTO EN PAPEL SELLADO Y EST. MUNICIPAL*	*1131830001*	*199.000*	*263.000*	*462.000*
25	MULTAS Y COMISOS	1190330001	6.220.199	6.501.599	12.721.798
26	CONTRIBUCION POR CONSERVACION DE PAVIMENTO!	1190530001	3.789.238	2.820.836	6.610.074
29	MANTENIM. PAVIMENTO Y CAMINOS NO PAVIMENTADO	1190530001	17.720.039	469.500	18.189.539
52	SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN GRAL.	1421630001	999.630	1.935.021	2.934.651
108	TASAS POR CONSERVACION DE PARQUES Y JARDINE!	1323030001	4.457.810	4.090.873	8.548.683
118	TASA POR SERVICIO DE PREV. Y PROTEC. C/ INCENDI(	1322730001	0	493.786	493.786
145	*INTERES POR MORA*	1339930001	7.874.048	16.714.638	24.588.686
191	FONDO ESPECIAL ADICIONAL AL IMPUESTO INMOBILIA	1190730001	4.916.956	4.570.733	9.487.689
205	IMPUESTO ADICIONAL A LOS INMUEBLES RURALES	1121230001	259.951	0	259.951
		Total:	96.628.763	84.104.165	180.732.928

Se registraron 15 Facturas Manuales.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Sistema de Gestión Municipal

Listado de Ingresos al Año: 2014

De Fecha: 01/11/2014 al: 30/11/2014

Codigo	Descripción	Partida	Año Actual	Años Anteriores	Total
5	IMPUESTO INMOBILIARIO	1120130001	13.014.310	11.515.940	24.530.250
6	IMPUESTO ADICIONAL A LOS BALDIOS	1120330001	339.198	365.231	704.429
22	*IMPUESTO EN PAPEL SELLADO Y EST. MUNICIPAL*	*1131830001*	*103.000*	*222.000*	*325.000*
25	MULTAS Y COMISOS	1190330001	1.847.585	1.673.991	3.521.576
26	CONTRIBUCION POR CONSERVACION DE PAVIMENTO!	1190530001	821.144	1.016.108	1.837.252
29	MANTENIM. PAVIMENTO Y CAMINOS NO PAVIMENTADO	1190530001	2.617.507	1.382.261	3.999.768
52	SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN GRAL.	1421630001	309.000	2.853.680	3.162.680
108	TASAS POR CONSERVACION DE PARQUES Y JARDINE!	1323030001	2.087.949	0	2.087.949
116	CONTRIBUCION CONTRA SINIESTROS	1322730001	0	20.000	20.000
118	*TASA POR SERVICIO DE PREV. Y PROTEC. C/ INCENDI(*	*1322730001*	*0*	*952.560*	*952.560*
145	INTERES POR MORA	1339930001	2.724.813	4.280.581	7.005.394
191	FONDO ESPECIAL ADICIONAL AL IMPUESTO INMOBILIA	1190730001	1.296.837	870.849	2.167.686
		Total:	25.161.343	25.153.201	50.314.544

** Se registró 1 Factura Manual.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Sistema de Gestión Municipal

Listado de Ingresos al Año: 2015

De Fecha: 01/11/2015 al: 30/11/2015

Codigo	Descripción	Partida	Año Actual	Años Anteriores	Total
5	IMPUESTO INMOBILIARIO	1120130001	26.149.488	39.684.438	65.833.926
6	IMPUESTO ADICIONAL A LOS BALDIOS	1120330001	188.081	276.555	464.636
22	IMPUESTO EN PAPEL SELLADO Y EST. MUNICIPAL	1131630001	121.000	227.000	348.000
25	MULTAS Y COMISOS	1190330001	3.618.439	5.589.249	9.207.688
26	CONTRIBUCION POR CONSERVACION DE PAVIMENTOS	1190530001	953.646	1.834.600	2.788.246
29	MANTENIM. PAVIMENTO Y CAMINOS NO PAVIMENTADO	1190530001	2.259.647	2.152.095	4.411.742
52	SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN GRAL.	1421630001	605.723	2.433.169	3.038.892
108	TASAS POR CONSERVACION DE PARQUES Y JARDINES	1323030001	2.677.387	1.350.602	4.027.989
116	CONTRIBUCION CONTRA SINIESTROS	1322730001	0	4.000	4.000
118	TASA POR SERVICIO DE PREV. Y PROTEC. C/ INCENDIO	1322730001	0	864.390	864.390
145	INTERES POR MORA	1339930001	5.408.592	14.366.237	19.774.829
191	FONDO ESPECIAL ADICIONAL AL IMPUESTO INMOBILIA	1190730001	2.604.081	3.535.866	6.139.947
		Total:	44.586.084	72.318.201	116.904.285

** Se registraron 4 Facturas Manuales.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Sistema de Gestión Municipal

Listado de Ingresos al Año: 2016

De Fecha: 01/11/2016 al: 30/11/2016

Codigo	Descripción	Partida	Año Actual	Años Anteriores	Total
5	IMPUESTO INMOBILIARIO	1120130001	34.570.650	28.707.230	63.277.880
6	IMPUESTO ADICIONAL A LOS BALDIOS	1120330001	460.593	271.669	732.262
22	IMPUESTO EN PAPEL SELLADO Y EST. MUNICIPAL	1131830001	135.000	207.000	342.000
25	MULTAS Y COMISOS	1190330001	4.688.762	4.026.516	8.715.278
26	CONTRIBUCION POR CONSERVACION DE PAVIMENTO:	1190530001	964.618	1.706.326	2.670.944
29	MANTENIM. PAVIMENTO Y CAMINOS NO PAVIMENTADO	1190530001	6.931.487	1.819.311	8.750.798
52	SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN GRAL.	1421630001	675.000	1.671.160	2.346.160
108	TASAS POR CONSERVACION DE PARQUES Y JARDINE!	1323030001	2.970.000	2.562.000	5.532.000
118	TASA POR SERVICIO DE PREV. Y PROTEC. C/ INCENDIC	1322730001	0	490.695	490.695
145	INTERES POR MORA	1339930001	6.771.349	10.434.052	17.205.401
191	FONDO ESPECIAL ADICIONAL AL IMPUESTO INMOBILIA	1190730001	3.432.293	2.804.444	6.236.737
205	IMPUESTO ADICIONAL A LOS INMUEBLES RURALES	1121230001	19.790	0	19.790
		Total:	61.619.542	54.700.403	116.319.945

** Se registraron 2 Facturas Manuales.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Sistema de Gestión Municipal

Listado de Ingresos al Año: 2017

De Fecha: 01/11/2017 al: 30/11/2017

Codigo	Descripción	Partida	Año Actual	Años Anteriores	Total
5	IMPUESTO INMOBILIARIO	1120130001	70.977.446	71.660.552	142.637.998
6	IMPUESTO ADICIONAL A LOS BALDIOS	1120330001	1.570.856	1.333.426	2.904.282
22	*IMPUESTO EN PAPEL SELLADO Y EST. MUNICIPAL*	*1131630001*	*270.000*	*360.000*	*630.000*
25	MULTAS Y COMISOS	1190330001	9.687.482	10.211.537	19.899.019
26	CONTRIBUCION POR CONSERVACION DE PAVIMENTO!	1190530001	6.278.500	3.372.734	9.651.234
29	MANTENIM. PAVIMENTO Y CAMINOS NO PAVIMENTADO	1190530001	16.384.029	2.413.782	18.797.811
52	SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN GRAL.	1421630001	1.354.630	2.819.853	4.174.483
108	TASAS POR CONSERVACION DE PARQUES Y JARDINE!	1323030001	6.040.271	5.196.256	11.236.527
116	CONTRIBUCION CONTRA SINIESTROS	1322730001	0	4.000	4.000
118	*TASA POR SERVICIO DE PREV. Y PROTEC. C/ INCENDI*	*1322730001*	*0*	*620.085*	*620.085*
145	INTERES POR MORA	1339930001	13.962.201	26.139.385	40.101.586
191	FONDO ESPECIAL ADICIONAL AL IMPUESTO INMOBILIA	1190730001	7.048.465	7.009.691	14.058.156
205	IMPUESTO ADICIONAL A LOS INMUEBLES RURALES	1121230001	148.268	0	148.268
		Total:	133.722.148	131.141.301	264.863.449

** Se registraron 13 Facturas Manuales.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Sistema de Gestión Municipal

Listado de Ingresos al Año: 2014

De Fecha: 01/12/2014 al: 31/12/2014

Codigo	Descripción	Partida	Año Actual	Años Anteriores	Total
5	IMPUESTO INMOBILIARIO	1120130001	34.071.010	25.343.883	59.414.893
6	IMPUESTO ADICIONAL A LOS BALDIOS	1120330001	169.720	248.263	417.983
22	IMPUESTO EN PAPEL SELLADO Y EST. MUNICIPAL	[illegible]	146.000	373.000	519.000
25	MULTAS Y COMISOS	1190330001	4.784.205	3.593.513	8.377.718
26	CONTRIBUCION POR CONSERVACION DE PAVIMENTO	1190530001	594.385	268.714	863.099
29	MANTENIM. PAVIMENTO Y CAMINOS NO PAVIMENTADO	1190530001	2.065.173	1.442.970	3.508.143
[illegible]	[illegible] ADMINISTRATIVOS EN GRAL.	1421530001	438.000	4.993.800	5.431.800
108	TASAS POR CONSERVACION DE PARQUES Y JARDINE	1323030001	2.947.949	0	2.947.949
116	CONTRIBUCION CONTRA SINIESTROS	1322730001	0	11.000	11.000
118	TASA POR SERVICIO DE PREV. Y PROTEC. CONTRA INCENDIOS	1322730001	0	1.913.475	1.913.475
145	INTERES POR MORA	1339930001	8.120.239	9.215.544	17.335.783
191	FONDO ESPECIAL ADICIONAL AL IMPUESTO INMOBILIA	1190730001	3.402.680	1.828.448	5.231.128
		Total:	56.739.331	49.233.610	105.972.941

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Sistema de Gestión Municipal

Listado de Ingresos al Año: 2015

De Fecha: 01/12/2015 al: 31/12/2015

Codigo	Descripción	Partida	Año Actual	Años Anteriores	Total
5	IMPUESTO INMOBILIARIO	1120130001	17.079.028	6.811.780	23.890.808
6	IMPUESTO ADICIONAL A LOS BALDIOS	1120330001	217.485	148.382	365.867
22	*IMPUESTO EN PAPEL SELLADO Y EST. MUNICIPAL*	*1131830001*	*95.000*	*88.000*	*183.000*
25	MULTAS Y COMISOS	1190330001	2.205.082	981.168	3.186.250
26	CONTRIBUCION POR CONSERVACION DE PAVIMENTO!	1190530001	646.916	516.000	1.162.916
29	MANTENIM. PAVIMENTO Y CAMINOS NO PAVIMENTADO	1190530001	363.000	0	363.000
52	SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN GRAL.	1421630001	475.000	887.604	1.362.604
108	TASAS POR CONSERVACION DE PARQUES Y JARDINE!	1323030001	2.136.761	646.185	2.782.946
118	TASA POR SERVICIO DE PREV. Y PROTEC. C/ INCENDIC	1322730001	0	321.000	321.000
145	*INTERES POR MORA*	1339930001	3.722.156	2.498.914	6.221.070
191	FONDO ESPECIAL ADICIONAL AL IMPUESTO INMOBILIA	1190730001	1.692.274	608.613	2.300.887
		Total:	28.632.702	13.507.646	42.140.348

** Se registraron 4 Facturas Manuales.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Sistema de Gestión Municipal

Listado de Ingresos al Año: 2016

De Fecha: 01/12/2016 al: 31/12/2016

Codigo	Descripción	Partida	Año Actual	Años Anteriores	Total
5	IMPUESTO INMOBILIARIO	1120130001	31.130.252	26.655.422	57.785.674
6	IMPUESTO ADICIONAL A LOS BALDIOS	1120330001	956.076	568.607	1.524.683
22	IMPUESTO EN PAPEL SELLADO Y EST. MUNICIPAL	1131830001	130.000	149.000	279.000
25	MULTAS Y COMISOS	1190330001	4.494.804	3.773.053	8.267.857
26	CONTRIBUCION POR CONSERVACION DE PAVIMENTO	1190530001	1.043.710	1.087.035	2.130.745
29	MANTENIM. PAVIMENTO Y CAMINOS NO PAVIMENTADO	1190530001	4.992.904	3.475.570	8.468.474
82	SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN GRAL.	1421630001	650.000	1.185.558	1.835.558
108	TASAS POR CONSERVACION DE PARQUES Y JARDINES	1323030001	2.866.053	1.922.106	4.788.159
118	TASA POR SERVICIO DE PREV. Y PROTEC. C/ INCENDIO	1322730001	0	324.195	324.195
145	INTERES POR MORA	1339930001	7.329.448	9.810.072	17.139.520
191	FONDO ESPECIAL ADICIONAL AL IMPUESTO INMOBILIA	1190730001	3.103.460	2.475.138	5.578.598
205	IMPUESTO ADICIONAL A LOS INMUEBLES RURALES	1121230001	64.660	0	64.660
		Total:	56.761.387	51.425.756	108.187.143

** Se registró 1 Factura Manual

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Sistema de Gestión Municipal

Listado de Ingresos al Año: 2017

De Fecha: 01/12/2017 al: 31/12/2017

Codigo	Descripción	Partida	Año Actual	Años Anteriores	Total
5	IMPUESTO INMOBILIARIO	1120130001	57.280.797	81.764.079	139.044.876
6	IMPUESTO ADICIONAL A LOS BALDIOS	1120330001	1.400.355	446.259	1.846.614
22	IMPUESTO EN PAPEL SELLADO Y EST. MUNICIPAL	1131830001	121.000	181.000	302.000
25	MULTAS Y COMISOS	1190330001	7.919.187	11.501.494	19.420.681
26	CONTRIBUCION POR CONSERVACION DE PAVIMENTO!	1190530001	4.159.802	1.435.806	5.595.608
29	MANTENIM. PAVIMENTO Y CAMINOS NO PAVIMENTADO	1190530001	4.743.808	4.862.056	9.605.864
52	SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN GRAL.	1421630001	605.000	1.314.254	1.919.254
108	TASAS POR CONSERVACION DE PARQUES Y JARDINE!	1323030001	2.739.539	2.915.579	5.655.118
116	CONTRIBUCION CONTRA SINIESTROS	1322730001	0	4.000	4.000
118	TASA POR SERVICIO DE PREV. Y PROTEC. C/ INCENDI(	1322730001	0	243.481	243.481
145	INTERES POR MORA	1339930001	13.235.634	29.643.945	42.879.579
191	FONDO ESPECIAL ADICIONAL AL IMPUESTO INMOBILIA	1190730001	5.698.723	8.180.829	13.879.552
205	IMPUESTO ADICIONAL A LOS INMUEBLES RURALES	1121230001	67.091	67.091	134.182
		Total:	97.970.936	142.559.873	240.530.809

** Se registraron 9 Facturas Manuales.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Sistema de Gestión Municipal

Listado de Ingresos al Año: 2014

De Fecha: 01/10/2014 al: 31/10/2014

Codigo	Descripción	Partida	Año Actual	Años Anteriores	Total
8	IMPUESTO A LA CONSTRUCION	1120530001	42.650.684	0	42.650.684
45	MULTAS	1190330001	0	0	0
** Se registraron 29 Facturas Manuales.		Total:	42.650.684	0	42.650.684

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Sistema de Gestión Municipal

Listado de Ingresos al Año: 2015

De Fecha: 01/10/2015 al: 31/10/2015

Codigo	Descripción	Partida	Año Actual	Años Anteriores	Total
8	IMPUESTO A LA CONSTRUCION	1120530001	21.471.296	0	21.471.296
45	MULTAS	1190330001	0	0	0
		Total:	21.471.296	0	21.471.296

** Se registraron 8 Facturas Manuales.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Sistema de Gestión Municipal

Listado de Ingresos al Año: 2016

De Fecha: 01/10/2016 al: 31/10/2016

Codigo	Descripción	Partida	Año Actual	Años Anteriores	Total
8	IMPUESTO A LA CONSTRUCION	1120530001	51.262.812	0	51.262.812
45	MULTAS	1190330001	0	0	0
** Se registraron 8 Facturas Manuales.		Total:	51.262.812	0	51.262.812

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Sistema de Gestión Municipal

Listado de Ingresos al Año: 2017

De Fecha: 01/10/2017 al: 31/10/2017

Codigo	Descripción	Partida	Año Actual	Años Anteriores	Total
8	IMPUESTO A LA CONSTRUCION	1120530001	11.305.434	0	11.305.434
45	MULTAS	1190330001	0	0	0
** Se registraron 10 Facturas Manuales.		Total:	11.305.434	0	11.305.434

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Sistema de Gestión Municipal

Listado de Ingresos al Año: 2014

De Fecha: 01/11/2014 al: 30/11/2014

Codigo	Descripción	Partida	Año Actual	Años Anteriores	Total
8	IMPUESTO A LA CONSTRUCION	1120530001	24.476.790	0	24.476.790
45	MULTAS	1190330001	0	0	0
** Se registraron 29 Facturas Manuales.		Total:	24.476.790	0	24.476.790

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Sistema de Gestión Municipal

Listado de Ingresos al Año: 2015

De Fecha: 01/11/2015 al: 30/11/2015

Codigo	Descripción	Partida	Año Actual	Años Anteriores	Total
8	IMPUESTO A LA CONSTRUCION	1120530001	26.305.998	0	26.305.998
45	MULTAS	1190330001	0	0	0
** Se registraron 11 Facturas Manuales.		Total:	26.305.998	0	26.305.998

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Sistema de Gestión Municipal

Listado de Ingresos al Año: 2016

De Fecha: 01/11/2016 al: 30/11/2016

Codigo	Descripción	Partida	Año Actual	Años Anteriores	Total
8	IMPUESTO A LA CONSTRUCION	1120530001	13.242.224	0	13.242.224
45	MULTAS	1190330001	941.408	0	941.408
** Se registraron 12 Facturas Manuales.		Total:	14.183.632	0	14.183.632

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Sistema de Gestión Municipal

Listado de Ingresos al Año: 2017

De Fecha: 01/11/2017 al: 30/11/2017

Codigo	Descripción	Partida	Año Actual	Años Anteriores	Total
8	IMPUESTO A LA CONSTRUCION	1120530001	52.935.672	0	52.935.672
45	MULTAS	1190330001	0	0	0
** Se registraron 15 Facturas Manuales.		**Total:**	52.935.672	0	52.935.672

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Sistema de Gestión Municipal

Listado de Ingresos al Año: 2014

De Fecha: 01/12/2014 al: 30/12/2014

Codigo	Descripción	Partida	Año Actual	Años Anteriores	Total
8	IMPUESTO A LA CONSTRUCION	1120530001	28.949.545	0	28.949.545
45	MULTAS	1190330001	0	0	0
		Total:	28.949.545	0	28.949.545

** Se registraron 20 Facturas Manuales.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Sistema de Gestión Municipal

Listado de Ingresos al Año: 2015

De Fecha: 01/12/2015 al: 30/12/2015

Codigo	Descripción	Partida	Año Actual	Años Anteriores	Total
8	IMPUESTO A LA CONSTRUCION	1120530001	15.977.114	0	15.977.114
45	MULTAS	1190330001	0	0	0
** Se registraron 11 Facturas Manuales.		Total:	15.977.114	0	15.977.114

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Sistema de Gestión Municipal

Listado de Ingresos al Año: 2016

De Fecha: 01/12/2016 al: 30/12/2016

Codigo	Descripción	Partida	Año Actual	Años Anteriores	Total
8	IMPUESTO A LA CONSTRUCION	1120530001	18.781.907	0	18.781.907
45	MULTAS	1190330001	0	0	0
** Se registraron 6 Facturas Manuales.		Total:	18.781.907	0	18.781.907

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Sistema de Gestión Municipal

Listado de Ingresos al Año: 2017

De Fecha: 01/12/2017 al: 30/12/2017

Codigo	Descripción	Partida	Año Actual	Años Anteriores	Total
8	IMPUESTO A LA CONSTRUCION	1120530001	10.249.314	0	10.249.314
45	MULTAS	1190330001	0	0	0
		Total:	10.249.314	0	10.249.314

** Se registraron 7 Facturas Manuales.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
ADMINISTRACION Y FINANZAS
RUC. 80024078-2

A: Ing. Cesar Torres

INTENDENTE MUNICIPAL

De: Lic Nancy Machado

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

Fecha: 11/09/17

REFERENCIA: SOBRE SOLICITUD DE PAGO PLAN ORDENADOR

Remito Informe de la Direccion de Recaudacion sobre los montos recaudados de ***IMPUESTO INMOBILIARIO E IMPUESTO DE LA CONSTRUCCION*** *de los años 2014,2015,2016 y 2017 en especifico meses Mayo y Junio para sacar el promedio que corresponde para dicho pago, he observado que la Empresa Adjudicada con la Certificacion Nº1 de la Junta Consultiva no tuvieron en cuenta el calculo de 69% (favor corregir)como contempla en la Seccion IV de la Especificaciones Técnicas, dicha liquidacion se hizo directo el 100% ,también cumplo en informar que el informe presentado no concuerda con los mencionados en las especificaciones técnicas a realizar o realizado (favor corregir) y en lo que respecta del IMPUESTO A LA CONSTRUCCION aun no se tiene incremrnto del mismo. Adjunto documentacion segun el Informe de Recaudacion, demás documentaciones referido al tema y resumen de calculo de dicha Direccion.*

Ob.:Hasta el momento no se ha recibido SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL, el pago no se podrá realizar sin haber subsanado dichos puntos mencionados mas arriba y mas aun por este ultimo punto mencionado (motivo de rescindir contrato)

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
ADM Y FINANZAS

Lic. Nancy R. Machado B.
Dirs. de Administración y Finanzas

Avenida de los Pioneros c/ Adela Speratti
Teléfono: (0673) 220470 – Telefax: (0673) 220043
Santa Rita – Alto Paraná - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

ADMINISTRACION Y FINANZAS

RUC. 80024078-2

IMPUESTO INMOBILIARIO

ESTIPULADO EN LA ESPECIFICACIONES TECNICA

	AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016		TOTAL PROMEDIO100%	TOTAL	PROMEDIO
	1.781.124.604	**SOBRE 69%**	1.862.835.330	**SOBRE 69%**	2.538.622.486	**SOBRE 69%**	6.182.582.420	**SOBRE 69%**	**3 AÑOS**
MAYO	171.887.531	118.602.396	145.953.220	100.707.722	270.882.936	186.909.226	**588.723.687**	406.219.344	135.406.448
JUNIO	176.938.168	122.087.336	228.712.106	157.811.353	291.205.721	200.931.947	**696.855.995**	480.830.637	160.276.879

	PROMEDIO	AÑO 2017 100%	**AÑO 2017 69%**	DIFERENCI A DE INCREMENTO	35%	
MAYO	135.406.448	206.614.886	**142.564.271**	7.157.823	2.505.238	
JUNIO	160.276.879	290.475.021	**200.427.764**	40.150.885	14.052.810	
			TOTAL	47.308.709	**16.558.048**	A PAGAR

IMPUESTO A LA CONSTRUCCION

	AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016		TOTAL PROMEDIO100%	TOTAL	PROMEDIO
MAYO	7.637.838		113.582.502		46.795.692		168.016.032		56.005.344
JUNIO	21.221.966		27.884.668		80.282.746		129.389.380		43.129.793

	PROMEDIO	AÑO 2017 100%		DIFERENCI A DE INCREMENTO	
MAYO	56.005.344	15.363.104		NO HAY INCREMENTO	
JUNIO	43.129.793	20.418.274			

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
ADMINISTRACION Y FINANZAS
RUC. 80024078-2

MEMORANDUN

A: Lic Rubia Sonennberg

Directora de Recaudacion

De: Lic Nancy Machado

Directora de Administracion y Finanzas

C.C. Ing. Cesar Torres

Intendente Municipal

FECHA: 08/09/17

REFERENCIA: FAVOR REMITIR MONTO RECAUDADO DE LOS AÑOS 2014, 2015,2016, Y 2017 IMPUESTO INMOBILIARIO E IMPUESTO A LA CONSTRUCCION.

Solicito RECAUDACION DEL IMPUESTO INMOBILIARIO E IMPUESTO DE LA CONSTRUCCION de los meses mayo y junio de cada año (2014,2015,2016,2017) lo que corresponde a 2017 mes de mayo seria apartir del dia 10 hasta 31 y junio como corresponde de 01 a 30

En la brevedad posible.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
ADM Y FINANZAS

Lic. Nancy R. Machado B.
Dra. de Administración y finanzas

Recibido
08/09/17

Recibido
08/09/17
Aline Bock.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
Dpto. de Recaudación

Avenida de los Pioneros c/ Adela Speratti
Teléfono: (0673) 220470 – Telefax: (0673) 220043
Santa Rita – Alto Paraná - Paraguay

MEMORANDUM

A : NANCY MACHADO- Dpto. Administración y Finanzas

De : RUBIA CARLA SONNENBERG. – Dpto. de Tributación

CC : ING. CESAR ORLANDO TORRES.- Intendente Municipal.-

Fecha : 08/09/2017

Objeto : INFORME RECAUDACION DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONSTRUCION

Vengo por medio de esta informarles pagos de impuesto a la construccion años 2014-2015-2016 y 2017

Sin otro motivo me despido atentamente.

Rubia Carla Sonnenberg.
Dirc. de Tributación

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Sistema de Gestión Municipal

08/09/2017 12:18:58

Listado de Ingresos al Año: 2017

De Fecha: 10/05/2017 al: 31/05/2017

Codigo	Descripción	Partida	Año Actual	Años Anteriores	Total
8	IMPUESTO A LA CONSTRUCION	1120530001	15.363.184	0	15.363.184
45	MULTAS	1190330001	0	0	0
		Total:	15.363.184	0	15.363.184

** Se registraron 11 Facturas Manuales.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Sistema de Gestión Municipal

08/09/2017 12:18:24
Pag. 1/1

Listado de Ingresos al Año: 2016

De Fecha: 01/05/2016 al: 31/05/2016

Codigo	Descripción	Partida	Año Actual	Años Anteriores	Total
8	IMPUESTO A LA CONSTRUCION	1120530001	46.795.692	0	46.795.692
45	MULTAS	1190330001	0	0	0
		Total:	46.795.692	0	46.795.692

** Se registraron 16 Facturas Manuales.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Sistema de Gestión Municipal

Listado de Ingresos al Año: 2015

De Fecha: 01/05/2015 al: 31/05/2015

Codigo	Descripción	Partida	Año Actual	Años Anteriores	Total
6	IMPUESTO A LA CONSTRUCION	1120530001	89.553.696	0	89.553.696
45	MULTAS	1190330001	24.028.806	0	24.028.806
		Total:	113.582.502	0	113.582.502

** Se registraron 18 Facturas Manuales.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Sistema de Gestión Municipal

Listado de Ingresos al Año: 2014

De Fecha: 01/05/2014 al: 31/05/2014

Codigo	Descripción	Partida	Año Actual	Años Anteriores	Total
8	IMPUESTO A LA CONSTRUCION	1120530001	7.637.838	0	7.637.838
45	MULTAS	1190330001	0	0	0
		Total:	7.637.838	0	7.637.838

** Se registraron 13 Facturas Manuales.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Sistema de Gestión Municipal

Listado de Ingresos al Año: 2017

De Fecha: 01/06/2017 al: 30/06/2017

Codigo	Descripción	Partida	Año Actual	Años Anteriores	Total
8	IMPUESTO A LA CONSTRUCION	1120530001	20.418.274	0	20.418.274
46	MULTAS	1190330001	0	0	0
		Total:	20.418.274	0	20.418.274

** Se registraron 17 Facturas Manuales.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Sistema de Gestión Municipal

Listado de Ingresos al Año: 2016

De Fecha: 01/06/2016 al: 30/06/2016

Codigo	Descripción	Partida	Año Actual	Años Anteriores	Total
8	IMPUESTO A LA CONSTRUCION	1120530001	78.457.591	0	78.457.591
45	MULTAS	1190330001	1.825.155	0	1.825.155
		Total:	80.282.746	0	80.282.746

** Se registraron 16 Facturas Manuales.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Sistema de Gestión Municipal

Listado de Ingresos al Año: 2015

De Fecha: 01/06/2015 al: 30/06/2015

Codigo	Descripción	Partida	Año Actual	Años Anteriores	Total
6	IMPUESTO A LA CONSTRUCION	1120530001	27.069.546	0	27.069.546
45	MULTAS	1190330001	815.122	0	815.122
		Total:	27.884.668	0	27.884.668

** Se registraron 20 Facturas Manuales.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Sistema de Gestión Municipal

Listado de Ingresos al Año: 2014

De Fecha: 01/06/2014 al: 30/06/2014

Codigo	Descripción	Partida	Año Actual	Años Anteriores	Total
8	IMPUESTO A LA CONSTRUCION	1120530001	21.147.842	0	21.147.842
45	MULTAS	1190330001	74.124	0	74.124
		Total:	21.221.966	0	21.221.966

** Se registraron 16 Facturas Manuales.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Sistema de Gestión Municipal

Listado de Ingresos al Año: 2017

De Fecha: 10/05/2017 al: 31/05/2017

Codigo	Descripción	Partida	Año Actual	Años Anteriores	Total
5	IMPUESTO INMOBILIARIO	1120130001	154.497.148	52.117.738	206.614.886
6	IMPUESTO ADICIONAL A LOS BALDIOS	1120330001	2.205.225	652.837	2.858.062
22	IMPUESTO EN PAPEL SELLADO Y EST. MUNICIPAL	1131830001	458.000	254.000	712.000
25	MULTAS Y COMISOS	1190330001	3.844.252	7.412.257	11.256.509
26	CONTRIBUCION POR CONSERVACION DE PAVIMENTO	1190530001	9.198.963	2.018.592	11.217.555
29	MANTENIM. PAVIMENTO Y CAMINOS NO PAVIMENTAD(	1190530001	73.895.888	9.829.716	83.725.604
52	SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN GRAL.	1421630001	2.294.248	1.793.254	4.087.502
108	TASAS POR CONSERVACION DE PARQUES Y JARDINE	1323030001	10.111.895	4.142.565	14.254.460
118	TASA POR SERVICIO DE PREV. Y PROTEC. C/ INCENDI	1322730001	0	371.639	371.639
145	INTERES POR MORA	1339930001	2.882.497	18.851.842	21.734.339
191	FONDO ESPECIAL ADICIONAL AL IMPUESTO INMOBILI/	1190730001	15.428.590	5.157.249	20.585.839
205	IMPUESTO ADICIONAL A LOS INMUEBLES RURALES	1121230001	1.688.379	80.931	1.769.310
		Total:	276.505.085	102.682.620	379.187.705

** Se registraron 10 Facturas Manuales.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Sistema de Gestión Municipal

Listado de Ingresos al Año: 2016

De Fecha: 01/05/2016 al: 31/05/2016

Codigo	Descripción	Partida	Año Actual	Años Anteriores	Total
5	IMPUESTO INMOBILIARIO	1120130001	215.423.484	55.587.681	271.011.165
6	IMPUESTO ADICIONAL A LOS BALDIOS	1120330001	5.302.774	588.455	5.891.229
22	IMPUESTO EN PAPEL SELLADO Y EST. MUNICIPAL	1131830001	897.000	334.000	1.231.000
25	MULTAS Y COMISOS	1190330001	6.607.756	7.838.546	14.446.302
26	CONTRIBUCION POR CONSERVACION DE PAVIMENTO	1190530001	7.334.449	3.178.627	10.513.076
29	MANTENIM. PAVIMENTO Y CAMINOS NO PAVIMENTAD(	1190530001	48.908.056	4.518.756	53.426.812
52	SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN GRAL.	1421630001	4.496.356	2.609.882	7.106.238
108	TASAS POR CONSERVACION DE PARQUES Y JARDINE	1323030001	19.824.091	4.910.897	24.734.988
118	TASA POR SERVICIO DE PREV. Y PROTEC. C/ INCENDI	1322730001	0	628.695	628.695
145	INTERES POR MORA	1339930001	4.956.841	20.148.620	25.105.461
191	FONDO ESPECIAL ADICIONAL AL IMPUESTO INMOBILI/	1190730001	21.521.132	5.461.223	26.982.355
205	IMPUESTO ADICIONAL A LOS INMUEBLES RURALES	1121230001	1.788.823	0	1.788.823
		Total:	337.060.762	105.805.382	442.866.144

** Se registraron 12 Facturas Manuales.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Sistema de Gestión Municipal

Listado de Ingresos al Año: 2015

De Fecha: 01/05/2015 al: 31/05/2015

Codigo	Descripción	Partida	Año Actual	Años Anteriores	Total
5	IMPUESTO INMOBILIARIO	1120130001	106.732.908	39.220.312	145.953.220
6	IMPUESTO ADICIONAL A LOS BALDIOS	1120330001	896.899	635.350	1.532.249
22	IMPUESTO EN PAPEL SELLADO Y EST. MUNICIPAL	1131830001	568.000	293.000	861.000
25	MULTAS Y COMISOS	1190330001	3.835.542	5.586.900	9.422.442
26	CONTRIBUCION POR CONSERVACION DE PAVIMENTO	1190530001	2.845.733	2.066.428	4.912.161
29	MANTENIM. PAVIMENTO Y CAMINOS NO PAVIMENTAD(	1190530001	36.716.468	6.398.697	43.115.165
52	SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN GRAL.	1421630001	2.841.550	2.831.187	5.672.737
106	TASAS POR CONSERVACION DE PARQUES Y JARDINE	1323030001	12.573.735	2.334.215	14.907.950
116	CONTRIBUCION CONTRA SINIESTROS	1322730001	0	4.000	4.000
118	TASA POR SERVICIO DE PREV. Y PROTEC. C/ INCENDI	1322730001	0	970.055	970.055
145	INTERES POR MORA	1339930001	2.916.243	14.246.606	17.162.849
191	FONDO ESPECIAL ADICIONAL AL IMPUESTO INMOBILIA	1190730001	10.652.950	3.721.027	14.373.977
		Total:	180.580.028	78.307.777	258.887.805

** Se registraron 12 Facturas Manuales.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Sistema de Gestión Municipal

Listado de Ingresos al Año: 2014

De Fecha: 01/06/2014 al: 30/06/2014

Codigo	Descripción	Partida	Año Actual	Años Anteriores	Total
5	IMPUESTO INMOBILIARIO	1120130001	132.547.339	44.390.829	176.938.168
6	IMPUESTO ADICIONAL A LOS BALDIOS	1120330001	1.290.723	645.631	1.936.354
22	IMPUESTO EN PAPEL SELLADO Y EST. MUNICIPAL	1131830001	852.000	473.000	1.325.000
25	MULTAS Y COMISOS	1190330001	6.245.264	6.288.405	12.533.669
26	CONTRIBUCION POR CONSERVACION DE PAVIMENTO	1190530001	4.146.486	2.443.945	6.590.431
29	MANTENIM. PAVIMENTO Y CAMINOS NO PAVIMENTADO	1190530001	121.998.875	2.702.911	124.701.786
52	SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN GRAL	1421630001	2.556.000	6.412.506	8.968.506
108	TASAS POR CONSERVACION DE PARQUES Y JARDINE	1323030001	17.075.474	0	17.075.474
116	CONTRIBUCION CONTRA SINIESTROS	1322730001	0	8.000	8.000
118	TASA POR SERVICIO DE PREV. Y PROTEC. C/ INCENDI	1322730001	0	2.563.881	2.563.881
145	INTERES POR MORA	1339930001	6.245.264	16.169.652	22.414.916
191	FONDO ESPECIAL ADICIONAL AL IMPUESTO INMOBILIA	1190730001	13.244.435	3.906.854	17.151.289
		Total:	306.201.860	86.005.614	392.207.474

** Se registró 1 Factura Manual.

** Se

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Sistema de Gestión Municipal

Listado de Ingresos al Año: 2017

De Fecha: 01/06/2017 al: 30/06/2017

Codigo	Descripción	Partida	Año Actual	Años Anteriores	Total
5	IMPUESTO INMOBILIARIO	1120130001	206.564.538	83.910.483	290.475.021
6	IMPUESTO ADICIONAL A LOS BALDIOS	1120330001	3.487.760	1.510.505	4.998.265
22	IMPUESTO EN PAPEL SELLADO Y EST. MUNICIPAL	1131830001	769.000	450.000	1.219.000
25	MULTAS Y COMISOS	1190330001	7.511.276	11.990.845	19.502.121
26	CONTRIBUCION POR CONSERVACION DE PAVIMENTO	1190530001	14.506.016	4.928.320	19.434.336
29	MANTENIM. PAVIMENTO Y CAMINOS NO PAVIMENTADO	1190530001	107.754.022	8.062.257	115.816.279
52	SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN GRAL	1421530001	3.845.000	2.812.400	6.657.400
108	TASAS POR CONSERVACION DE PARQUES Y JARDINE	1323030001	16.929.330	8.023.990	24.953.320
116	CONTRIBUCION CONTRA SINIESTROS	1322730001	0	8.000	8.000
118	TASA POR SERVICIO DE PREV. Y PROTEC. C/ INCENDI	1322730001	0	369.390	369.390
145	INTERES POR MORA	1339930001	7.511.276	30.847.263	38.358.539
191	FONDO ESPECIAL ADICIONAL AL IMPUESTO INMOBILI	1190730001	20.645.985	8.383.203	29.029.188
205	IMPUESTO ADICIONAL A LOS INMUEBLES RURALES	1121230001	2.336.725	40.051	2.376.776
		Total:	391.860.928	161.336.707	553.197.635

** Se registraron 11 Facturas Manuales.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Sistema de Gestión Municipal

Listado de Ingresos al Año: 2016

De Fecha: 01/06/2016 al: 30/06/2016

Codigo	Descripción	Partida	Año Actual	Años Anteriores	Total
5	IMPUESTO INMOBILIARIO	1120130001	228.222.192	62.983.529	291.205.721
6	IMPUESTO ADICIONAL A LOS BALDIOS	1120330001	3.462.978	945.485	4.408.463
22	IMPUESTO EN PAPEL SELLADO Y EST. MUNICIPAL	1131830001	864.000	631.000	1.495.000
25	MULTAS Y COMISOS	1190330001	7.463.610	8.945.641	16.409.251
26	CONTRIBUCION POR CONSERVACION DE PAVIMENTO	1190530001	5.833.146	4.824.992	10.658.138
29	MANTENIM. PAVIMENTO Y CAMINOS NO PAVIMENTAD(	1190530001	95.462.463	9.914.167	105.376.630
52	SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN GRAL.	1421630001	4.320.000	4.918.885	9.238.885
108	TASAS POR CONSERVACION DE PARQUES Y JARDINE	1323030001	19.038.011	8.005.551	27.043.562
116	CONTRIBUCION CONTRA SINIESTROS	1322730001	0	18.000	18.000
118	TASA POR SERVICIO DE PREV. Y PROTEC. C/ INCENDI	1322730001	0	1.145.475	1.145.475
145	INTERES POR MORA	1339930001	7.463.610	22.962.210	30.425.820
191	FONDO ESPECIAL ADICIONAL AL IMPUESTO INMOBILI/	1190730001	22.815.750	6.097.279	28.913.029
205	IMPUESTO ADICIONAL A LOS INMUEBLES RURALES	1121230001	3.825.889	0	3.825.889
		Total:	398.771.649	131.392.214	530.163.863

** Se registraron 2 Facturas Manuales.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Sistema de Gestión Municipal

Listado de Ingresos al Año: 2015

De Fecha: 01/06/2015 al: 30/06/2015

Codigo	Descripción	Partida	Año Actual	Años Anteriores	Total
5	IMPUESTO INMOBILIARIO	1120130001	168.603.952	60.108.154	228.712.106
6	IMPUESTO ADICIONAL A LOS BALDIOS	1120330001	1.406.607	854.987	2.261.594
22	IMPUESTO EN PAPEL SELLADO Y EST. MUNICIPAL	1131830001	904.000	531.000	1.435.000
25	MULTAS Y COMISOS	1190330001	8.110.365	8.527.439	16.637.804
28	CONTRIBUCION POR CONSERVACION DE PAVIMENTO	1190530001	4.034.757	2.760.077	6.794.834
29	MANTENIM. PAVIMENTO Y CAMINOS NO PAVIMENTAD(	1190530001	116.959.447	12.988.342	129.947.789
52	SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN GRAL.	1421630001	4.520.000	5.238.899	9.758.899
108	TASAS POR CONSERVACION DE PARQUES Y JARDINE	1323030001	19.950.046	3.840.894	23.790.940
116	CONTRIBUCION CONTRA SINIESTROS	1322730001	0	8.000	8.000
118	TASA POR SERVICIO DE PREV. Y PROTEC. C/ INCENDI	1322730001	0	1.751.225	1.751.225
145	INTERES POR MORA	1339930001	8.110.365	21.877.172	29.987.537
191	FONDO ESPECIAL ADICIONAL AL IMPUESTO INMOBILI/	1190730001	16.844.265	5.060.029	21.904.294
		Total:	349.443.804	123.546.218	472.990.022

** Se registraron 7 Facturas Manuales.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Sistema de Gestión Municipal

Listado de Ingresos al Año: 2014

De Fecha: 01/06/2014 al: 30/06/2014

Codigo	Descripción	Partida	Año Actual	Años Anteriores	Total
5	IMPUESTO INMOBILIARIO	1120130001	132.547.339	44.390.829	176.938.168
6	IMPUESTO ADICIONAL A LOS BALDIOS	1120330001	1.290.723	645.631	1.936.354
22	IMPUESTO EN PAPEL SELLADO Y EST. MUNICIPAL	1131830001	852.000	473.000	1.325.000
25	MULTAS Y COMISOS	1190330001	6.245.264	6.288.405	12.533.669
26	CONTRIBUCION POR CONSERVACION DE PAVIMENTO	1190530001	4.146.486	2.443.945	6.590.431
29	MANTENIM. PAVIMENTO Y CAMINOS NO PAVIMENTADO	1190530001	121.998.875	2.702.911	124.701.786
52	SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN GRAL.	1421630001	2.556.000	6.412.506	8.968.506
108	TASAS POR CONSERVACION DE PARQUES Y JARDINE	1323030001	17.075.474	0	17.075.474
116	CONTRIBUCION CONTRA SINIESTROS	1322730001	0	8.000	8.000
118	TASA POR SERVICIO DE PREV. Y PROTEC. C/ INCENDI	1322730001	0	2.563.881	2.563.881
145	INTERES POR MORA	1339930001	6.245.264	16.169.652	22.414.916
191	FONDO ESPECIAL ADICIONAL AL IMPUESTO INMOBILIA	1190730001	13.244.435	3.906.854	17.151.289
		Total:	306.201.860	86.005.614	392.207.474

** Se registró 1 Factura Manual.

DICTAMEN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

Ref.: MODIFICACION DEL CONTRATO Nº 07/2017 EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2017 "CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE PROYECTO: "PLAN ORDENADOR ESTRATÉGICO DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE SANTA RITA" PLURIANUAL" - ID Nº 325117

Que, atendiendo a la solicitud realizada por la firma SOLUCIÓN URBANA CONSULTORÍA Y PLANEAMIENTO S.A., según nota de fecha 08 de Febrero de 2.018, registrada en Mesa de Entrada de esta Municipalidad como expediente N° 653/18 en fecha 13 de Febrero de 2.018, por el que solicita la modificación del Contrato N° 07/2017, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en cumplimiento de las atribuciones contenidas por la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21.909 Art. 10, por el presente medio elevo Dictamen con su respectiva sugerencia, fundamentando la MODIFICACION DEL CONTRATO N° 07/2017 SUSCRIPTA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2017 "CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE PROYECTO: "PLAN ORDENADOR ESTRATÉGICO DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE SANTA RITA" PLURIANUAL" - ID N° 325117

La firma SOLUCIÓN URBANA CONSULTORÍA Y PLANEAMIENTO S.A., solicita la modificación del contrato de referencia, en cuanto al fraccionamiento de los pagos, proponiendo que estos sean abonados en forma mensual. Al respecto, en la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato – CGC 14.1, 14.2, 14.3 y 14.4 del Pliego de Bases y Condiciones – se estableció que *"Los pagos serán en moneda nacional (guaraníes), fraccionados por año de servicio, y pagaderos dentro del mes de enero de cada año... "*.

Por su parte, la Unidad Administradora del Contrato – Dirección de Administración y Finanzas – se ha expedido de manera favorable respecto a lo solicitado, en razón de la conveniencia que desde el punto de vista financiero y operativo representa que las obligaciones por servicios prestados sean honradas mensualmente con ingresos percibidos con igual asiduidad.

La solicitud planteada no implica incrementos en cuanto a monto y plazo previstos en el Contrato N° 07/2017, no vulnera las prohibiciones en cuanto a modificación de *"precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones"* dispuestas en el Articulo 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Tampoco representa condiciones más ventajosas comparadas con las establecidas originalmente, ya que el monto a ser percibido es el mismo que el adjudicado, modificándose únicamente el fraccionamiento del mismo. Es decir, en lugar de realizarse un pago al año, este se fraccionaría en doce (12) pagos, sin alteración de los precios contractuales.

En ese sentido, la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas dentro del CAPÍTULO TERCERO - DERECHOS Y OBLIGACIONES, en su Articulo 55 dispone: "DERECHOS DE LAS CONTRATANTES. Las contratantes gozan de los siguientes derechos: a), b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito"; En las circunstancias presentadas y descriptas precedentemente, la INTENDENCIA MUNICIPAL, está facultada a hacer uso de la atribuciones que le confiere la citada normativa, vía resolución, previo dictamen fundado y motivado de las dependencias técnicas administrativas, ya que con la modificación pretendida no tiene por objeto otorgar a la contratista **SOLUCION URBANA CONSULTORIA Y PLANEAMIENTO S.A.** condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato, habida cuenta que se mantendrán en la presente Modificación los mismos servicios a ser ejecutados ...///...

...///... conforme se halla contemplada en la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS - 1. Especificaciones Técnicas, Punto Nº 11 del Pliego de Bases y Condiciones y sin modificar los precios unitarios de los mismos según la oferta adjudicada, por lo que también se descarta que la empresa adjudicada pueda sufrir perjuicios que pudiera motivar en el futuro un eventual reclamo por resarcimiento. A manera de abonar lo afirmado más arriba, conviene destacar que la mentada modificación contractual, cumple en absoluto y acabadamente las reglas contenidas en el Art. 4º de la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Igualmente, la presente modificación contractual se ajusta integramente a las disposiciones contenidas en la RESOLUCION DNCP Nº 4139/2015 de fecha 30 de Diciembre de 2015 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA LA COMUNICACION DE MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS, AMPARADAS EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ART. 55 INC. B) DE LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", como asimismo en la RESOLUCION DNCP Nº 2355/2016 de fecha 18 de Julio de 2016 "POR LA CUAL SE FIJA EL CRITERIO PARA LA REALIZACION DE MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS, AMPARADAS EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ART. 55 INC. B) DE LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", respectivamente.-

El Contrato Nº 07/2017 ha sido suscripto en fecha 10 de mayo de 2017, encontrándose en plena vigencia y ejecución. Por lo tanto, ésta UOC considera que el pedido es atendible puesto que se encuadran dentro de la categoría consideradas de Interés General, y por ende se ajusta a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En consecuencia, están allanados los requisitos exigidos para disponer la respectiva Modificación Contractual, y corresponde someter a consideración de la máxima Autoridad para su aprobación.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer de esa superioridad.

21/12/2018.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Mónica Carolina Bareiro Gómez
Responsable UOC

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC. 80024078-2

RESOLUCION I.M. Nº 462/2.018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN JUSTIFICATIVO Y SE AUTORIZA LA MODIFICACION DEL CONTRATO Nº 07/2017 EN EL MARCO DEL LLAMADO A *LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2017 "CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE* PROYECTO: "PLAN ORDENADOR ESTRATÉGICO DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE SANTA RITA" PLURIANUAL" - ID Nº 325117, CON LA SUSCRIPCION DE UNA ADDENDA CON LA EMPRESA SOLUCION URBANA CONSULTORIA Y PLANEAMIENTO S.A.

Santa Rita, 27 de Febrero de 2018. -

VISTOS: La nota presentada por la empresa **SOLUCION URBANA CONSULTORIA Y PLANEAMIENTO S.A.**, el Informe presentado por la Dirección de Administración y Finanzas, asi como el correspondiente Dictamen de la Unidad Operativa Institucional; y,

CONSIDERANDO: Que, el respectivo Dictamen de la Unidad Operativa Institucional refiere lo siguiente: "Que, atendiendo a la solicitud realizada por la firma *SOLUCIÓN URBANA CONSULTORÍA* Y PLANEAMIENTO S.A., según nota de fecha 08 de Febrero de 2.018, registrada en Mesa de Entrada de esta Municipalidad como expediente N° 653/18 en fecha 13 de Febrero de 2.018, por el que solicita la modificación del Contrato Nº 07/2017, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en cumplimiento de las atribuciones contenidas por la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909 Art. 10, por el presente medio elevo Dictamen con su respectiva sugerencia, fundamentando la MODIFICACION DEL *CONTRATO Nº 07/2017 SUSCRIPTA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION* PUBLICA NACIONAL Nº 01/2017 "CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE PROYECTO: "PLAN ORDENADOR ESTRATÉGICO DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE SANTA RITA" PLURIANUAL" - ID Nº 325117. La firma SOLUCIÓN URBANA CONSULTORÍA Y PLANEAMIENTO S.A., solicita la modificación del contrato de referencia, en cuanto al fraccionamiento de los pagos, proponiendo que estos sean abonados en forma mensual. Al respecto, en la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato – CGC 14.1, 14.2, 14.3 y 14.4 del Pliego de Bases y Condiciones – se estableció que *"Los pagos serán en moneda nacional (guaranies), fraccionados por año de servicio, y pagaderos dentro del mes de enero de cada año... "*. Por su parte, la Unidad Administradora del Contrato – Dirección de Administración y Finanzas – se ha expedido de manera favorable respecto a lo solicitado, en razón de la conveniencia que desde el punto de vista financiero y operativo representa que las obligaciones por servicios prestados sean honradas mensualmente con ingresos percibidos con igual asiduidad. La solicitud planteada no implica incrementos en cuanto a monto y plazo previstos en el Contrato N° 07/2017, no vulnera las prohibiciones en cuanto a modificación de "*precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones*" dispuestas en el Artículo 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas. Tampoco representa condiciones más ventajosas comparadas con las establecidas originalmente, ya que el monto a ser percibido es el mismo que el adjudicado, modificándose únicamente el fraccionamiento del mismo. Es decir, en lugar de realizarse un pago al año, este se fraccionaría en doce (12) pagos, sin alteración de los precios contractuales. En ese sentido, la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas dentro del CAPÍTULO TERCERO - DERECHOS Y OBLIGACIONES, en su Artículo 55 dispone: "DERECHOS DE LAS CONTRATANTES. Las contratantes gozan de los siguientes derechos: a), b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito"; En las circunstancias presentadas y descriptas precedentemente, la INTENDENCIA MUNICIPAL, está facultada a hacer uso de la atribuciones que le confiere la citada normativa, vía resolución, previo dictamen fundado y motivado de las dependencias técnicas administrativas, ya que con la modificación pretendida no tiene por objeto otorgar a la contratista **SOLUCION URBANA CONSULTORIA Y PLANEAMIENTO S.A.** condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato, habida cuenta que se mantendrán en la presente Modificación los mismos servicios a ser ejecutados conforme se halla contemplada en la SECCIÓN III. ...///...

RESOLUCION I.M. Nº 462/2.018

...///... SUMINISTROS REQUERIDOS - 1. Especificaciones Técnicas, Punto Nº 11 del Pliego de Bases y Condiciones y sin modificar los precios unitarios de los mismos según la oferta adjudicada, por lo que también se descarta que la empresa adjudicada pueda sufrir perjuicios que pudiera motivar en el futuro un eventual reclamo por resarcimiento. A manera de abonar lo afirmado más arriba, conviene destacar que la mentada modificación contractual, cumple en absoluto y acabadamente las reglas contenidas en el Art. 4° de la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas. Igualmente, la presente modificación contractual se ajusta integramente a las disposiciones contenidas en la RESOLUCION DNCP Nº 4139/2015 de fecha 30 de Diciembre de 2015 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA LA COMUNICACION DE MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS, AMPARADAS EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ART. 55 INC. B) DE LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", como asimismo en la RESOLUCION DNCP Nº 2355/2016 de fecha 18 de Julio de 2016 "POR LA CUAL SE FIJA EL CRITERIO PARA LA REALIZACION DE MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS, AMPARADAS EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ART. 55 INC. B) DE LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", respectivamente. El Contrato N° 07/2017 ha sido suscripto en fecha 10 de mayo de 2017, encontrándose en plena vigencia y ejecución. Por lo tanto, ésta UOC considera que el pedido es atendible puesto que se encuadran dentro de la categoria consideradas de Interés General, y por ende se ajusta a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En consecuencia, están allanados los requisitos exigidos para disponer la respectiva Modificación Contractual, y corresponde someter a consideración de la máxima Autoridad para su aprobación. Es mi dictamen, salvo mejor parecer de esa superioridad..." ----------

Por tanto en base a las circunstancias señaladas, de conformidad los articulos 209 y 215 de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal", en concordancia con los arts. 55 inc. b) y 28, ambas de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" como asimismo la RESOLUCION DNCP Nº 4139/2015 de fecha 30 de Diciembre de 2015 y la RESOLUCION DNCP Nº 2355/2016 de fecha 18 de Julio de 2016 respectivamente;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA RITA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1°.- APROBAR EL DICTAMEN JUSTIFICATIVO Y SE AUTORIZA LA MODIFICACION DEL CONTRATO Nº 07/2017 EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2017 "CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE PROYECTO: "PLAN ORDENADOR ESTRATÉGICO DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE SANTA RITA" PLURIANUAL" - ID Nº 325117, conforme a los argumentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.----------

Art. 2°.- SUSCRIBIR UNA ADDENDA CON LA EMPRESA SOLUCION URBANA CONSULTORIA Y PLANEAMIENTO S.A. en el que se estipularan las cláusulas y condiciones que regirán la modificación de referencia. ----------

Art. 3°.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación la coordinación y control de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en los articulos precedentes.----------

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MARIO U. FERNÁNDEZ C.
Secretario General

ING. CESAR O. TORRES A.
Intendente Municipal

Municipalidad de Santa Rita
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
Avda. De los Pioneros c/ Adela Speratti
Teléf. (0673) 220470 – Telefax: (0673) 220043
Dirección electrónica: muni.santarita.go@gmail.com

Santa Rita, 27 de Febrero de 2.018.-

NOTIFICACIÓN

Señor/es:
SOLUCION URBANA CONSULTORIA Y PLANEAMIENTO S.A., *Representante Sr. Volney de Souza*
RUC N° 80094884-0
Domicilio: Avda. Hernandarias/Bisfeldt – Barrio Esperanza, Santa Rita - Paraguay
RUC N° 2508788-6
E-mail: solucionplaneamiento@gmail.com
Presente:

NOTIFICOLE, que por **Resolución I.M. N° 462 /2018** de fecha 27 de Febrero de 2018, **el Intendente Municipal** ha Resuelto: **Art.1° APROBAR EL DICTAMEN JUSTIFICATIVO Y SE AUTORIZA LA MODIFICACION DEL CONTRATO N° 07/2017 EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2017 "CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE PROYECTO: "PLAN ORDENADOR ESTRATÉGICO DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE SANTA RITA" PLURIANUAL" - ID N° 325117**, conforme a los argumentos expuestos en el exordio de la presente Resolución. **Art. 2°.- SUSCRIBIR UNA ADENDA CON LA EMPRESA SOLUCION URBANA CONSULTORIA Y PLANEAMIENTO S.A.** en el que se estipularan las cláusulas y condiciones que regirán la modificación de referencia. **Art. 3°.- ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contratación la coordinación y control de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en los artículos precedentes. **Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-**

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
Unidad Operativa de Contrataciones

.....
Mónica Carolina Bareiro Gómez
Responsable UOC

Solución Urbana
Consultoría y Planeamiento S.A.
RUC 80094884 0

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC. 80024078-2

ADDENDA AL CONTRATO N° 07/2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2017 CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE PROYECTO: "PLAN ORDENADOR ESTRATÉGICO DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE SANTA RITA" PLURIANUAL - ID N° 325117

Entre la **Municipalidad de Santa Rita,** domiciliada en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, Ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Ing. Cesar Orlando Torres Arguello,** con **Cédula de Identidad Civil N° 3.726.512,** y el **Secretario General, Sr. Mario Ulises Fernández Colmán,** con **Cédula de Identidad Civil N° 1.809.751,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SOLUCION URBANA CONSULTORIA Y PLANEAMIENTO S.A.,** con **RUC N° 80094884-0,** domiciliada en la **Avda. Hernandarias/Bisfeldt, Barrio Esperanza, Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay**, representada para este acto por su Representante Legal **Señor Volney de Souza,** con **C.I. N° 8.087.001,** denominada en adelante el **CONTRATISTA,** acuerdan celebrar la presente **ADDENDA AL CONTRATO N° 07/2017**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

- **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO**

La presente Addenda forma parte del **CONTRATO PRINCIPAL N° 07/2017** resultante de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2017 "CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE PROYECTO: "PLAN ORDENADOR ESTRATÉGICO DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE SANTA RITA" PLURIANUAL" - ID N° 325117** suscripto en fecha 10 de mayo de 2017 por la Municipalidad de Santa Rita y el Contratista **SOLUCION URBANA CONSULTORIA Y PLANEAMIENTO S.A** y tiene por objeto la Modificación del Contrato N° 07/2017, estableciéndose como forma de pago por fracciones de servicios mensuales, por el incremento o mejora en la recaudación producida (Impuesto sobre bienes inmuebles y el impuesto sobre la construcción) del Municipio hasta el 35 % de los haberes por los servicios efectivamente prestados resultante de la liquidación del Extracto Financiero Mensual de los ingresos genuinos institucionales del promedio de los últimos 3 años en los rubros mencionados, conforme a los términos de la Resolución I.M. N° 462 de fecha 27 de Febrero de 2.018.--------

- **CLAUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia de la presente Addenda al Contrato N° 07/2017 será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones

- **CLAUSULA TERCERA:**

Los demás puntos, cláusulas y condiciones del contrato original permanecen firmes e inalterables.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay al dia 28 del mes Febrero del año 2018.----------

MARIO U. FERNANDEZ C.
Secretario General

ING. CESAR O. TORRES A.
Intendente Municipal

Solución Urbana
Consultoría y Planeamiento S.A
RUC 80094884 0
VOLNEY DE SOUZA
SOLUCION URBANA CONSULTORIA Y PLANEAMIENTO S.A.